CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

RAZÓN: *Siento por tal, que a los veinte y nueve días del mes de mayo de dos mil quince, notifiqué con copia del auto que antecede a los señores Manuel Mesías Taboada Ayala, Mercedes Taboada y otros mediante boletas entregadas en las casillas constitucional y judicial Nos 196 y 808; respectivamente, los señores Jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia fueron notificados mediante oficio No. CC-DAR-105-2015, entregado en esa dependencia; la señora Mercedes Taboada y otros fue igualmente notificada a través del correo electrónico Montalvo.ortega.abogados@gmail.com conforme consta de documentos anexos.- Lo certifico.-*

Abg. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO

ALEN